



Referencia: TF_TIC_SISTEMAS_23.

Centro de Trabajo: Servicios Centrales.

Dependencia: Subdirección Servicios Técnicos y Planificación. Área de Tecnologías de la Información.

Nº Puestos: 1.

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos.

Salario: Según Convenio Colectivo de AMAYA.

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
Técnico/a Facultativo	Tecnologías de la Información (Sistemas)	1	4

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurren los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario".

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

Descripción del puesto:

La descripción del puesto de Técnico/a Facultativo queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia. En concreto para funciones relacionadas con la especialidad de Tecnologías de la Información.

Funciones:

Bajo la dependencia orgánica del Responsable de Sistemas, Telecomunicaciones y Microinformática del Área de Tecnologías de la Información, llevará a cabo el diseño, ejecución y mantenimiento de los servicios y proyectos relacionados con la administración de sistemas y las comunicaciones aplicadas a la gestión y operativa de las diferentes actividades de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. El puesto está sujeto a un cuadrante de guardias mediante el cual la persona trabajadora atiende, fuera de horario laboral, las posibles incidencias de los sistemas de información de la Agencia, y en caso de ser necesario debe desplazarse presencialmente para la resolución de dichas incidencias.

Además de las funciones establecidas en convenio para el Técnico/a Facultativo, las funciones del puesto con carácter indicativo y no limitativo son:

- Participación técnica en el diseño, implantación, mantenimiento y seguimiento de la Cartera de Proyectos y Servicios TIC de la Agencia.
- Realización de las siguientes actividades:



- Dirección o participación técnica en proyectos, servicios y licitaciones del área de Tecnologías de la Información:
 - Planificar y gestionar los proyectos, servicios y licitaciones identificando los objetivos, los entregables, los registros necesarios y los acuerdos de nivel de servicio a establecer; y teniendo en consideración las necesidades, los presupuestos y los procedimientos de la Agencia, así como la legislación y normativa aplicable.
 - Supervisar el alcance, coste, plazo y recursos planificados, tomando medidas cuando éstos se desvían de lo planificado.
 - Garantizar el cierre formal de los proyectos y licitaciones y la continuidad de los servicios, su revisión y el registro de las experiencias acumuladas.
- Sistemas y telecomunicaciones:
 - Evaluar, diseñar, implantar, mantener y mejorar los sistemas y procedimientos adoptados en la Agencia para la operación, administración y explotación de sistemas y redes informáticas, asegurando la seguridad en todas sus dimensiones (disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad, trazabilidad), la calidad, la accesibilidad y la usabilidad de los mismos conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente y aplicable.
 - Evaluar las plataformas de hardware y software, las arquitecturas informáticas, las redes de datos, la infraestructura de servidores y de almacenamiento, los sistemas de gestión de bases de datos, así como las características, funcionalidades y estructura de los sistemas operativos, del software base y del software de gestión; siendo capaz de utilizar tales conocimientos para el planteamiento de soluciones o de nuevos servicios.
- Sistemas de información:
 - Participación y colaboración con los técnicos encargados del desarrollo y mantenimiento de sistemas de información en la Agencia, para analizar, diseñar, desarrollar, evaluar y mantener aplicaciones, servicios y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad, eficiencia, calidad y su posible explotación, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente, eligiendo el paradigma, metodologías y los lenguajes de programación más adecuados, y teniendo en cuenta el ciclo de vida de la ingeniería del software.
- Elaborar el pliego de condiciones técnicas de un sistema, servicio o aplicación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes y aplicables.
- Diseñar soluciones a incidencias, problemas y peticiones relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), analizando la idoneidad y complejidad de las soluciones propuestas. Prestar soporte TIC de nivel técnico a los usuarios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia.
- Análisis y prospectiva del estado del arte de tecnologías y procedimientos implicados o aplicables a la gestión de las TIC.



Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo (*), indefinido e indefinido no fijo.
- El nivel académico para esta convocatoria será titulación universitaria, preferentemente Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática, Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.
- Permiso de conducir B.
- Movilidad geográfica en el ámbito de actuación preferente.
- No tener limitación física que impida el desarrollo de las funciones a realizar.
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (**).

() En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".*

*(**) Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a resultados del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.*

Se valorará conforme al anexo I:

Se valorará conforme al Anexo I del presente documento.

NOTA: *No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.*

Fases del Proceso Selectivo:

1. Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de la Subdirección de Servicios Técnicos y Planificación y/o en quien delegue.
- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Tecnologías de la Información y/o en quien delegue.
- El Responsable de Sistemas, Telecomunicaciones y Microinformática y/o en quien delegue.

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del Área de Desarrollo Profesional.

2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 6 de Octubre de 2023 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 6 de Octubre de 2023.



- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto las referencias del puesto al que se desee optar (Ref. "TF_TIC_SISTEMAS_23"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Currículum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de los certificados acreditativos de Titulación académica, méritos de formación/experiencia a valorar y requisitos de participación exigidos, y la cumplimentación del **autobaremo** (Anexo II). Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de la valoración de méritos cuya puntuación total será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

Las candidaturas que cumpliendo los requisitos de participación recogidos en las bases de la convocatoria no resultaran finalistas, podrán generar una bolsa con una vigencia de 1 año.

4. Comunicación de resultados:

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en SENDA y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el Listado Provisional con las candidaturas admitidas con las puntuaciones conforme al autobaremo presentado, y las candidaturas rechazadas. Para este listado se establecerá un plazo para presentar las alegaciones pertinentes, de 5 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Alegaciones_TF_TIC_SISTEMAS_23".
- Transcurrido el plazo de alegaciones, atendidas éstas - en su caso - y una vez reunido el Comité de Selección, se publicará en SENDA y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia, la Propuesta de Resolución con la candidatura finalista y posteriormente, se publicará la Resolución Definitiva.



Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Titulación	Ingeniería Informática Ingeniería Técnica Informática Grado en Ingeniería Informática Ingeniería de Telecomunicación Ingeniería Técnica de Telecomunicación Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	10
Formación	Plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento Gestión y dirección de proyectos y servicios TIC Integración de sistemas y comunicaciones Sistemas de posicionamiento de medios, sistemas de monitorización, vigilancia y captura de información Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información Estándares sobre proyectos y servicios TIC Sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión Geomática y GIS Contratación pública	40
Experiencia	Experiencia en gestión, operación, administración y explotación de sistemas y telecomunicaciones: plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento, sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) Experiencia en dirección y gestión de proyectos y servicios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) Experiencia en análisis, diseño, desarrollo, evaluación y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información Experiencia en la elaboración de pliegos de condiciones técnicas de un sistema, servicio o aplicación informática Experiencia en diseño de soluciones a incidencias, problemas y peticiones relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como en la prestación de soporte TIC de nivel técnico a usuarios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia	50

MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados.

A. Titulación

La titulación universitaria es requisito indispensable para participar en el concurso, si bien, se valorará dicha titulación según se indica en la siguiente tabla, **con un máximo de hasta 10 puntos:**

Área de conocimiento	Puntuación
Ingeniería Informática Ingeniería Técnica Informática Grado en Ingeniería Informática Ingeniería de Telecomunicación Ingeniería Técnica de Telecomunicación Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	10



B. Formación

En este apartado se baremarán los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdo por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas /día.
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.
- A partir de 600 horas, se considera la puntuación máxima para cada área de conocimiento.
- La puntuación total de la formación por cada uno de los contenidos, será teniendo en cuenta la suma total de todas las horas de formación por cada uno de los epígrafes.

La puntuación máxima en este apartado será de 40 puntos. La siguiente tabla refleja las áreas de conocimiento que serán valoradas, así como la máxima puntuación para cada una de ellas:

Área de conocimiento	Equivalencia	Puntos máximos
Plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento	1 hora = 0,017 puntos	10
Gestión y dirección de proyectos y servicios TIC	1 hora = 0,01 puntos	6
Integración de sistemas y comunicaciones	1 hora = 0,01 puntos	6
Sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión	1 hora = 0,008 puntos	5
Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información	1 hora = 0,005 puntos	3
Estándares sobre proyectos y servicios TIC	1 hora = 0,005 puntos	3
Sistemas de posicionamiento de medios, sistemas de monitorización, vigilancia y captura de información	1 hora = 0,005 puntos	3
Geomática y GIS	1 hora = 0,003 puntos	2
Contratación pública	1 hora = 0,003 puntos	2



C. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el CV y acreditada a través de contratos/vida laboral/nóminas/documentación acreditativa organismos oficiales **con una puntuación máxima de 50 puntos**, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en meses completos.

En este apartado se tendrá en cuenta la experiencia en trabajos relacionados con el puesto acreditada documentalmente. No se baremarán los méritos que no estén claramente identificados y detallados en cuanto a tareas y tiempo de dedicación a las mismas, así como su acreditación documental.

De todos los méritos de experiencia que se aporten debe indicarse al menos lo siguiente: descripción breve del proyecto que se aporta como experiencia, puesto desempeñado, organismo o empresa destinataria, plazos en meses dedicado al proyecto, porcentaje de dedicación al proyecto. En el caso en el que en un mismo año coincidan varias tareas de las recogidas en este baremo, se detallará el porcentaje de dedicación a cada una de ellas, con el objeto de evitar solapes de experiencia.

A continuación se indican las áreas de conocimiento que se puntuarán como experiencia, así como los puntos por año que se registrarán:

Área de experiencia	Equivalencia	Puntos máximos
Experiencia en gestión, operación, administración y explotación de sistemas y telecomunicaciones: plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento, sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión	1 mes = 0,25 puntos	12
Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)	1 mes = 0,188 puntos	9
Experiencia en dirección y gestión de proyectos y servicios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)	1 mes = 0,188 puntos	9
Experiencia en análisis, diseño, desarrollo, evaluación y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información	1 mes = 0,188 puntos	9
Experiencia en la elaboración de pliegos de condiciones técnicas de un sistema, servicio o aplicación informática	1 mes = 0,125 puntos	6
Experiencia en diseño de soluciones a incidencias, problemas y peticiones relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como en la prestación de soporte TIC de nivel técnico a usuarios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia	1 mes = 0,104 puntos	5



ANEXO II. Plantilla Autobaremo

Técnico Facultativo Tecnologías de la Información (Sistemas) (Referencia: TF_TIC_SISTEMAS_23)

NOMBRE:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO ACTUAL:

1. Rellene los apartados A, B y C del autobaremo conforme a los méritos que pueda aportar, atendiendo a lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria. Marque una X en la columna “Doc” para indicar los documentos acreditativos de los méritos, que adjunta en su correo de solicitud de participación en la convocatoria.
2. Calcule los puntos correspondientes en cada uno de los apartados A, B y C según sus méritos y atendiendo a lo indicado para cada uno de ellos en las bases de la convocatoria. Para el cálculo de la puntuación total traslade las puntuaciones de cada apartado al “cuadro resumen de autobaremo” que se encuentra al final de este anexo.

A. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE TITULACIÓN ESPECÍFICA

La puntuación máxima en este apartado será de 10 puntos, conforme al apartado A del anexo 1 de esta convocatoria:

TITULACIÓN	PUNTOS	“Doc”

B. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE FORMACIÓN

La puntuación máxima en este apartado será de 40 puntos, conforme al apartado B del anexo 1 de esta convocatoria:

Área de conocimiento	Equivalencia	Puntos máximos
B.1 Plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento	1 hora = 0,017 puntos	10
B.2 Gestión y dirección de proyectos y servicios TIC	1 hora = 0,01 puntos	6
B.3 Integración de sistemas y comunicaciones	1 hora = 0,01 puntos	6
B.4 Sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión	1 hora = 0,008 puntos	5
B.5 Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información	1 hora = 0,005 puntos	3
B.6 Estándares sobre proyectos y servicios TIC	1 hora = 0,005 puntos	3
B.7 Sistemas de posicionamiento de medios, sistemas de monitorización, vigilancia y captura de información	1 hora = 0,005 puntos	3
B.8 Geomática y GIS	1 hora = 0,003 puntos	2
B.9 Contratación pública	1 hora = 0,003 puntos	2

**B.1**

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.2

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.3

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.4

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.5

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.6

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.7

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

**B.8**

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.9

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE FORMACIÓN =..... PUNTOS

C. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA

La puntuación máxima en este apartado será de 50 puntos, relacionada directamente con las funciones descritas para el perfil del puesto y conforme al Convenio Colectivo, según apartado C del anexo 1 de esta convocatoria:

Área de experiencia	Equivalencia	Puntos máximos
C.1 Experiencia en gestión, operación, administración y explotación de sistemas y telecomunicaciones: plataformas de hardware y software, arquitecturas informáticas, redes de datos, infraestructura de servidores y de almacenamiento, sistemas de gestión de bases de datos, sistemas operativos, software base y software de gestión	1 mes = 0,25 puntos	12
C.2 Experiencia en puestos técnicos relacionados con la gestión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)	1 mes = 0,188 puntos	9
C.3 Experiencia en dirección y gestión de proyectos y servicios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC)	1 mes = 0,188 puntos	9
C.4 Experiencia en análisis, diseño, desarrollo, evaluación y mantenimiento de aplicaciones, servicios y sistemas de información	1 mes = 0,188 puntos	9
C.5 Experiencia en la elaboración de pliegos de condiciones técnicas de un sistema, servicio o aplicación informática	1 mes = 0,125 puntos	6
C.6 Experiencia en diseño de soluciones a incidencias, problemas y peticiones relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como en la prestación de soporte TIC de nivel técnico a usuarios a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la Agencia	1 mes = 0,104 puntos	5

C.1

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	ÁREA DE EXPERIENCIA	MESES	PUNTOS	"Doc"



C.2

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	ÁREA DE EXPERIENCIA	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.3

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	ÁREA DE EXPERIENCIA	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.4

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	ÁREA DE EXPERIENCIA	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.5

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	ÁREA DE EXPERIENCIA	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.6

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	ÁREA DE EXPERIENCIA	MESES	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA =.....PUNTOS



CUADRO RESUMEN AUTOBAREMO

Para obtener la puntuación total, traslade los puntos obtenidos en los bloques de méritos A, B y C al cuadro resumen que corresponda. Recuerde aplicar todas las restricciones y límites de puntos recogidos en el anexo 1 de la convocatoria:

MÉRITOS	PUNTOS
A. TITULACIÓN ESPECÍFICA	
B. FORMACIÓN	
C. EXPERIENCIA	
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO	

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Fdo: _____ Nombre y Apellidos